

BASES CONCURSO

“VEN A ALVI Y FORTALECE TU NEGOCIO CON JUREL UNICA”

1.- Compañía organizadora

La empresa CAMANCHACA PESCA SUR S.A. con domicilio social en Av. General Carlos Prats 80, Coronel, organiza un CONCURSO denominado “VEN A ALVI Y FORTALECE TU NEGOCIO CON JUREL UNICA” viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “Bases”). Se deja constancia que Alvi Supermercados Mayoristas S.A. a través de su marca ALVI, solo participa a través de su club de fidelización “Club Alvi” en adelante “Alvi”.

2.- Mecánica del Concurso

Estarán habilitados para participar todos los clientes que compren en Alvi y que sean miembros del Club Alvi como Socio Comerciante. Los clientes que compren en Alvi, durante la vigencia del concurso que compren mínimo 1 caja de 24 unidades de Jurel marca UNICA, y registren o actualicen sus datos en www.alvi.cl, participarán automáticamente por el sorteo de una cortadora de Fiambres por local adherido al Concurso.

La selección de los ganadores, se efectuará mediante un sistema de random electrónico.

3.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en la zona geográfica de Chile continental, pudiendo participar físicamente en los siguientes Supermercado Alvi:

| SAP | Nombre local | Dirección | Comuna | Región |
|------|---------------------------|--------------------------|-------------|--------|
| 3078 | ALVI VESPUCIO | SANTA ROSA 9267 | SAN RAMON | RM |
| 3082 | ALVI CONCHA Y TORO | AV CONCHA Y TORO 3088 | PUENTE ALTO | RM |
| 3093 | ALVI COQUIMBO | JUAN ANTONIO RIOS # 1165 | COQUIMBO | IV |
| 3072 | ALVI SAN PABLO | SAN PABLO 8685 | PUDAHUEL | RM |
| 3074 | ALVI RECOLETA | AV.RECOLETA 1750 | RECOLETA | RM |
| 3083 | ALVI MAIPÚ | AVDA. PAJARITOS 1637 | MAIPU | RM |
| 3090 | ALVI QUILICURA | SAN MARTÍN 30 | QUILICURA | RM |
| 3180 | ALVI TALAGANTE 21 DE MAYO | 21 DE MAYO 1081 | TALAGANTE | RM |

La duración del concurso es desde el lunes 1 de abril hasta el viernes 3 de mayo de 2019, y la fecha de realización del sorteo será el día lunes 6 de mayo del 2019.

4.-Requisitos para participar

Están habilitados para participar en este concurso todas las personas mayores de 18 años con residencia en Chile, que sean clientes registrados en el Club Alvi y que compren mínimo 1 caja de 24 unidades de Jurel marca UNICA por boleta o factura emitida en algún Club Mayorista Alvi de los locales adheridos al concurso.

No podrán participar ni ser ganadores de este concurso empleados de CAMANCHACA PESCA SUR S.A., ni sus cónyuges y familiares consanguíneos hasta de segundo grado. Tampoco serán elegibles colaboradores de las empresas de comunicación relacionadas CAMANCHACA PESCA SUR S.A.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplieron con la mecánica del concurso se elegirá un ganador por cada uno de los locales adheridos al Concurso de forma aleatoria con un sistema random por local: Alvi Coquimbo, Alvi Recoleta, Alvi Maipú, Alvi Quilicura, Alvi San Pablo, Alvi Concha y Toro, Alvi Vespucio, y Alvi Talagante respectivamente.

Los ganadores se darán a conocer el día 6 de mayo de 2019 y los premios se entregarán la semana del 13 de mayo en cada local participante. Si no se logra contactar a los ganadores en un plazo de dos días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador aleatoriamente en el mismo local, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Se deja expresa constancia que estas fechas son tentativas por lo que pueden haber modificaciones.

Los ganadores deberán asumir por su cuenta todos y cada uno de los gastos y costos que pudieran ocasionarles el retiro del premio y la participación en el presente Concurso.

Los gastos no mencionados en las presentes Bases y Condiciones y/o todo otro gasto adicional en el que incurran los participantes serán de cargo de éstos. Estarán a cargo de los ganadores cualquier impuesto patente o contribución que deba pagarse por el premio recibido.

6.- Premios

Se entregarán 8 premios consistentes en una Cortadora de Cecinas marca Thomas modelo TH9200, equivalente a \$30.000 pesos. El premio no será canjeable por dinero. Ver Anexo 1

7.- Reservas y limitaciones

El organizador se reserva el derecho de eliminar del concurso a todo participante que actúe en forma indebida o incumpliendo cualquiera de las disposiciones de estas bases y condiciones. La responsabilidad del organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El organizador y Alvi no serán responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los seleccionados, ganadores o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de actividades relacionadas con el retiro del premio.

Ni el organizador, ni Alvi serán responsables por desperfectos y/o fallas en el premio, siendo de aplicación la garantía del fabricante. Los participantes aceptan incondicionalmente las presentes bases y condiciones.

CAMANCHACA PESCA SUR S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. El organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Las presentes bases y condiciones podrán ser modificadas, suspendidas o canceladas por el organizador, caso en el cual, será comunicado a través del mismo medio en que se difunda el concurso. Es responsabilidad del Participante revisar con regularidad si las presentes bases y condiciones de uso han sido modificadas y reconsiderar tales cambios.

Asimismo, la empresa organizadora y Alvi quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Autorización

Todos los Participantes del Concurso autorizan expresamente al Organizador, durante el plazo de 24 meses, contados a partir de la finalización del plazo de Vigencia, a difundir por Internet y/o en los medios que el Organizador estime convenientes, cualesquiera fueran ellos, sus nombres y apellidos y ciudad de origen, fotografías, videos y en general, todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo del presente concurso. La autorización aquí descrita no causará derecho a contraprestación alguna por parte del Organizador ni del Patrocinador, distinta al derecho a participar del Concurso y a optar por el premio.

9.- Disposiciones Generales

9.1) CAMANCHACA PESCA SUR S.A. se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de este concurso.

9.2) Cualquier situación no contemplada en estas Bases y Condiciones será definida por CAMANCHACA PESCA SUR S.A. y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo.

9.3) CAMANCHACA PESCA SUR S.A. y Alvi no serán responsables de los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran

aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso del Premio. El uso del Premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

9.4) Los Participantes, por el simple acto de participar en el Concurso, liberan al Organizador, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices funcionarios, directores, empleados y agentes, y a Alvi así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del Premio. La presente liberación se hace extensiva a cualquier responsabilidad derivada de daño o perjuicio de índole personal, corporal o patrimonial, directa o indirecta, actual o futura, que puedan sufrir los ganadores o terceros, con motivo u ocasión de haber participado en el concurso.

9.5) El organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones. Así mismo, el organizador y Alvi se reservan el derecho de cancelar, suspender o modificar este Concurso por caso fortuito o fuerza mayor.

10.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa CAMANCHACA PESCA SUR S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11.- Ley Aplicable y Jurisdicción

Las presentes Bases y Condiciones de uso, y otros asuntos relacionados con las mismas serán reguladas por leyes y tribunales competentes de la República de Chile, renunciando expresamente el Usuario a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las presentes bases de concurso se encuentran protocolizadas ante el Notario Público de Santiago, Don Félix Jara Cadot, Titular de la 41° Notaria de Santiago, con domicilio en Paseo Huérfanos N° 1160 subterráneo, Santiago Centro.

Anexo 1



**Corta Fiambre Cecinas Jamon
Thomas Th-9200 70663/ Fernapet**

CARACTERÍSTICAS

- Potencia 150 Watts
- 3 Velocidades
- Ajuste de corte de 0 a 15 mm
- Disco de corte inox de 17 cm de diámetro
- Cuchilla desmontable para fácil limpieza
- Cuerpo de plástico BPA-FREE
- Botón de seguridad de encendido
- Estructura plegable para un fácil guardado
- Bandeja de alimentos deslizante para facilitar el corte
- Empujador/Sujetador de alimentos
- Garantía 2 años